

JEFATURA

CLAUSULA VICENCIA

PREVISION

CLAUSULA ADMITIDA

TERMINO

CONDICION

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

CEN Y MIGRACION

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

CEP

PRORRÓGASE LA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA.

Nº Interno MENCION

FAVORABLE PREV

ANTE DE VISA S

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47854

13 MAY 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 08 de Mayo de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 120.163 y 120.164 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s 13, 49, 50, 150 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a María Soledad QUISPE NIETO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angie Rosmery HUAYANAY QUISPE de nacionalidad PERUANA, válida desde el 28.04.2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

INFORMADO POR: Policía de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 120.163 y 120.164 del año 2013; y

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Doña Patricia Vasquez Sepulveda
SECCION VISAS

MCM/PVS/cep
[308]08/05/2013

- 1. Distribución: CONJUNTO DE OFICINAS
- 1. Policía de Investigaciones de Chile
- 2. Archivo
- 3. MENCION
- 4. ANTE DE VISA S
- 5. correspondiente
- 6. comunicarse
- 7. Investigaciones de Chile
- 8. internacional